



Universidad Nacional de San Luis
CONSEJO SUPERIOR

ACTA N° 350/16 CONSEJO SUPERIOR

----- En la Ciudad de San Luis, siendo las nueve horas con veintiocho minutos del día **dieciocho de octubre de dos mil dieciséis**, se inicia la sesión **ordinaria** del Consejo Superior en el Salón de los Escudos del Rectorado de la Universidad Nacional de San. La preside el Sr. Rector, Dr. Félix NIETO QUINTAS. Están presentes los Consejeros Decanos: de la Facultad de Psicología, Lic. Silvia LÚQUEZ, de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, Dra. Mercedes CAMPDERRÓS, de la Facultad de Ciencias de la Salud, Lic. Ana María GARRAZA; de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Mag. Héctor FLORES; de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, Ing. Daniel MORÁN, de la Facultad de Ciencia Físico Matemáticas y Naturales, Dr. Fernando BULNES, la Vicedecana de la Facultad de Ciencias Humanas, Lic. Mónica MARTÍN y la Decana Normalizadora de la Facultad de Turismo y Urbanismo, Esp. Norma PEREYRA. Docentes: Ing. Cecilia LARTIGUE, CPN Marcos Alejandro LUCERO, Dr. Rolando BELARDINELLI, Dr. José Antonio SALONIA, Dra. Griselda NARDA, Lic. Andrés NOIR FALCÓN, Dra. Sara V. FASULO, Lic. Jaquelina NANCLARES, Esp. María ROMERO VIEYRA, Dr. Jorge A. OVIEDO, Esp. José Luis MARTÍNEZ. Alumnos: Srta. Aldana POLI, Srta. Nerina GÓMEZ PALLERES, Srta. Elisa GARCÍA, Sr. Juan Manuel VERDOIA, Sr. Rodrigo ZABALA. Escuela Normal: Prof. Laura N. CABRERA. No Docentes: Sra. Marcela KORDICH, Sr. Fabián MARIÑO y Sr. Claudio PULIAFITO.

----- Actúa como Secretario del Cuerpo, el Secretario General, Ing. Mag. Jorge Raúl OLGUÍN.

----- Habiendo quórum se declara abierta la sesión.

I.- INFORME SEÑOR RECTOR

----- El Sr. Rector expresa que posteriormente a la sesión de Consejo Superior se ha llevado a cabo la primera sesión del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, hecho que destaca porque se trata de una Facultad recientemente normalizada. Considera que esto consolida la constitución de las autoridades electas en dicha Facultad. Continúa su informe:

-El día 23 de septiembre asumieron las autoridades de la Facultad de Turismo y Urbanismo en la Villa de Merlo.

-Los días 27 y 28 de septiembre se procedió a la inscripción en el Jardín Maternal de la Universidad, para el ciclo lectivo 2017.

-Se tomó posesión del Centro de Asistencia Profesional que corresponde a la Facultad de Ciencias Humanas y a la de Facultad de Psicología. Es una casa que alquiló la Universidad para tal fin, para realizar prácticas con la comunidad.

-El Coro de la Universidad presentó su trabajo en Ecuador. Remarca que ha sido muy exitoso y él ha recibido personalmente los comentarios que lo convocaron y que financiaron en parte la estadía en dicha ciudad.

-Se realizó el 76° Plenario de Rectores. Se llevó a cabo en San Salvador de Jujuy donde el tema principal de discusión fue sobre el Presupuesto Universitario, en lo que está muy involucrado por presidir la Comisión de Asuntos Económicos del CIN.

*algún
Jaquelina
Luzquez*

Kordich

Nieto

Poli



Universidad Nacional de San Luis
CONSEJO SUPERIOR

- Se concretó la segunda impresión de los libros de Antonio Esteban Agüero, son 1000 ejemplares de cada uno de los tomos así que vamos a hacer una publicidad. Es una importante producción para la imprenta de la Universidad que está haciendo un cambio sustancial en su funcionamiento, lo que permite que se estén imprimiendo simultáneamente los libros de cuatro congresos también.
- Se recibió el acuerdo con la Universidad de Entre Ríos sobre Mecatrónica. Hecho que fue publicitado también por el Diario de la Republica.
- Se realizó el 22° Congreso Argentino de Ciencias de la Computación, que es el evento más importante de informática en la Argentina. Dicho evento fue el 5 de Octubre en nuestra provincia.
- Se realizó un curso de capacitación para el personal No Docente sobre redacción de textos administrativos.
- Se inauguró en la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia el nuevo espacio para el Herbario que alberga una colección de 50000 ejemplares.
- La Académica Nacional de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales ha premiado a la Dra. Soledad CERUTTI, docente-investigadora del Área de Química Analítica y actualmente en ejercicio de la Dirección del INQUISAL. También se recibió la noticia del premio KONEX al Dr. Alejandro NEME, que es el actual Director del Instituto de Matemáticas Aplicadas San Luis (IMASL). Propone al Consejo que en la próxima sesión se haga un reconocimiento formal entregándoles un presente institucional a ambos investigadores.
- Se ha producido la apertura de la inscripción de las carreras de grado y pregrado de la UNSL. Son 88 carreras en toda la Universidad y, sin completarse aun la primera semana, ya se cuenta con 1800 preinscripciones.
- Por otro lado se abrió el llamado a concursos cerrados para la promoción en la carrera No Docente del personal de la Universidad.
- Se realizaron las Segundas Jornadas de Historia de la Radio en una tarea en la que estuvo muy involucrado el Departamento de Comunicación de la Facultad de Ciencias Humanas.
- Treinta y ocho estudiantes de la UNSL obtuvieron las Becas Estímulo a las Vocaciones Científicas del CIN que empiezan su ejecución en abril 2017.
- Se realizó el Segundo Encuentro de Intercambio e Integración sobre el Vínculo Universidad, Discapacidad y Derechos en la UNSL, en sede de Villa Mercedes, lo cual tuvo un éxito muy importante en cuanto a la convocatoria de personas y organizaciones sociales vinculadas a la temática y que posicionan a la Universidad en el tema.
- Se presentó el libro El Periodismo en San Luis en el Siglo XX. Avances y desarrollos de la Radio y la Televisión en la provincia de San Luis, una actividad de la Facultad de Ciencias Humanas; quienes también organizaron las Jornadas Tejiendo Encuentros. Inclusión: del dicho al hecho, que se llevó a cabo los días 14 y 15 de octubre del corriente año.
- Se presentará en la Villa de Merlo un CD sobre recursos y patrimonios Culturales de la región el próximo 21 de Octubre a las 19hs.
- Los estudiantes de la carrera Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, IEEE Rama Estudiantil Tomolasta, se presentaron en un concurso Iberoamérica de ramas estudiantiles y obtuvieron el primer premio en diseño de páginas web en Ecuador.
- El día 17 de octubre se realizaron las Jornadas sobre el Día Mundial de la Alimentación.

Spe...

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Universidad Nacional de San Luis
CONSEJO SUPERIOR

-Los días 23 y 24 de octubre comenzarán los Juegos deportivos universitarios en todas las sedes del país. Ya está conformada la delegación de la UNSL.

-Se están tomando medidas a raíz de la comunicación emitida por la Municipalidad de San Luis respecto a la falta de agua para los próximos 3 días, sobre todo para abastecer los sectores más críticos como la Escuela Normal JJP y el Jardín Maternal de la Universidad

-En el día de mañana, a las 11:00 hs., se inaugurará el Laboratorio de Investigación y Servicios del Área de Química Física de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia. Es una obra que da cobijo a un área muy sensible de la Facultad que está en condiciones bastantes precarias en el edificio del Barco. Es una obra de 180 metros cuadrados.

-Se ha recibido la invitación del Gobierno de la Municipalidad de San Luis debido a que se van a inaugurar las obras de la Plaza Rector Mauricio A. López frente al barrio Jardín San Luis, hoy a las 16:00 hs. Considera que es un gesto muy importante de la Municipalidad de poner en evidencia y en valor de la comunidad el nombre de nuestro primer Rector y que lo visibiliza frente a la población, así que la Universidad va a poner una placa en el lugar adhiriendo y agradeciendo el gesto de la Municipalidad. Hay una invitación para todos los miembros de la comunidad universitaria y quedan todos invitados.

II.- JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

----- El Secretario General informa que obran las solicitudes de inasistencias de los Consejeros: 1) María Noelia CASTILLO por razones académica, 2) María S. GAVIOLI por razones de fuerza mayor, está su Suplente MARTÍNEZ, 3) Nadia MUZEVICH por atención familiar, está su Suplente PULIAFITO, 4) Héctor BECERRA, quien no está recibiendo las notificaciones. Además, el Consejero Graduado Walter AGÜERO avisa que hasta fin de año no podrá suplir a otros Delegados Graduados porque viajará al exterior.

*Retiros: Héctor FLORES y José SALONIA, a las 12 hs.

----- El Cuerpo justifica las inasistencias y autoriza los retiros.

----- El Secretario General informa que no están asistiendo los Consejeros Graduados de ninguna de las tres Facultades correspondiente al presente período: Facultad de Ciencias Humanas, Facultad de Psicología y Facultad de Ciencias de la Salud.

----- Se decide reiterar las notificaciones ya que probablemente el mail de Consejo Superior fue filtrado por el Spam.

III.- ACTAS A CONSIDERACIÓN

***Acta 349/16 (20/09/16)**

----- El Sr. Rector expresa que se halla a consideración el Acta 349/16, sin correcciones.

----- El Cuerpo decide aprobar el Acta 349/16.

IV.- INCLUSIÓN DE TEMAS AL ORDEN DEL DÍA

----- El Sr. Rector solicita la inclusión del siguiente expediente:

-EXP-USL: 13123/16 Dr. Félix NIETO QUINTAS, Rector UNSL, solicita al CS referente a Res. 3525/16-CONICET, la designación del Dr. Jorge VILA como Director del Instituto de Matemática Aplicada (IMASL).

----- El Cuerpo decide incluirlo al final del Orden del Día.



Universidad Nacional de San Luis
CONSEJO SUPERIOR

V.- ASUNTOS ENTRADOS

1) EXP-USL: 11549/16 Informe de gestión FTU.

----- El Sr. Rector manifiesta que se trata del informe efectuado por la Decana de la Facultad de Turismo y Urbanismo, al finalizar la gestión anterior. Propone reservar el expediente en la oficina de Consejo Superior para que pueda ser consultado por los Consejeros, y definir el tratamiento en la próxima sesión de Consejo.

----- El Cuerpo tomó conocimiento del informe presentado, el que quedará por un periodo de dos semanas en la oficina de Consejo a disposición de los consejeros que deseen consultarlo.

2) EXP-USL: 11701/16 Decana Normalizadora, Esp. Norma PEREYRA, eleva propuesta de integración del Consejo Académico Consultivo de la Facultad de Turismo y Urbanismo.

----- El Secretario General da lectura a la propuesta.

----- Se produce un breve intercambio.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar la propuesta de integración del Consejo Académico Consultivo de la Facultad de Turismo y Urbanismo.

3) EXP-USL: 11694/16 Mg. NEME Alicia, Consejera Superior Claustro Docentes FCH solicita se autorice su inasistencia a las reuniones del Consejo Superior UNSL a partir del 01 de Octubre hasta el 30 de Diciembre de 2016.

----- El Secretario General da lectura a la nota.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar la licencia en el cargo de Consejera Superior Titular, solicitada por la Profesora Alicia NEME, por el periodo 1 de octubre y hasta el 30 de diciembre del corriente año con motivo de habersele concedido licencia como docente para avanzar en su tesis de doctorado.

4) EXP-USL: 12113/16 OLGUÍN Jorge solicita licencia en el cargo de Consejero Superior Titular en representación del claustro docente de la FICA.

----- El Sr. Rector da lectura a la nota.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar la licencia en el cargo de Consejero Superior Titular, solicitada por el Ing. Jorge OLGUÍN, por razones de incompatibilidad y mientras dure su designación como Secretario General de la UNSL.

5) EXP-USL: 12167/16 FERNÁNDEZ Liliana solicita licencia en el cargo de Consejero Superior Titular por la FQByF

----- El Secretario General da lectura a la nota.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar la licencia en el cargo de Consejera Superior Titular, solicitada por la Dra. Liliana FERNANDEZ, por razones de incompatibilidad y mientras dure su designación como Secretaria de Posgrado de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia.

6) EXP-USL: 6163/16 CASAS Valeria; donación de materiales de farmacia.

----- El Secretario General da lectura a la nota. Explica que hay una norma del año '94 que Consejo Superior delegó en el Rector la aprobación de este tipo de donaciones pero considera pertinente aprobar el presente expediente.

----- El Cuerpo decide aceptar la donación de la Farmacéutica Valeria CASAS de materiales antiguos de farmacia con destino al museo de la Facultad de Química Bioquímica y Farmacia.

7) EXP-USL: 12082/16 NAVARTA Gastón, SIDIU propone la modificación del Art. 3º de la Ord. CS 22/06.

----- El Secretario General da lectura a la nota.

Secretaría

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Universidad Nacional de San Luis
CONSEJO SUPERIOR

----- Se produce un breve debate. Se plantea si es posible modificar una norma cuando ya se ha iniciado el proceso inherente.

----- El Cuerpo decide girar las presentes actuaciones a la Comisión de Interpretación y Reglamento.

----- Siendo las 10:02 hs. ingresa la Decana Viviana RETA y se retira la Vicedecana MARTÍN; también ingresa la Consejera Seyla RIERA BAUER.

VI.- ASUNTOS CON DICTÁMENES

*Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario

8) EXP-USL: 10258/16 Dpto. Becas-SAEBU, propone Bajas de distintas Becas para los Centros Universitarios de San Luis, Villa Mercedes y Villa de Merlo.

----- Informa el Coordinador de la Comisión, Consejero BULNES. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar lo actuado por la Comisión de Becas y Residencias y proceder a las Bajas de Becas, de acuerdo a la propuesta elevada por SAEBU obrante a fs. 2 a 25 de las presentes actuaciones.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario.

9) EXP-USL: 12800/16 Dpto. Becas-SAEBU, propone tercera adjudicación de Becas CREER.

----- Continúa informando el Consejero BULNES. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja **autorizar** a la SAEBU a realizar una tercera adjudicación de Becas CREER 2016, a partir del mes de marzo del corriente año.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario.

10) EXP-USL: 11829/16 Dpto. Becas-SAEBU, eleva Bajas Becas CREER.

----- Continúa informando el Consejero BULNES. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar las Bajas de Becas CREER 2016 correspondientes a la 1ra y 2da adjudicación, que se detallan en el presente expediente. Y proceder al otorgamiento de la **3ra adjudicación** de las Becas CREER 2016, para los Centros San Luis, Villa Mercedes y Villa de Merlo de acuerdo con lo informado por la SAEBU.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario.

11) EXP-USL: 12305/16 Dpto. Becas-SAEBU, propone cuarta adjudicación de Becas CREER.

----- Continúa informando el Consejero BULNES. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja **autorizar** a la SAEBU a realizar una cuarta adjudicación de Becas CREER 2016.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario.

12) EXP-USL: 12803/16 Dpto. Becas-SAEBU, eleva nómina de alumnos pre-adjudicados para cuarta adjudicación de Becas CREER.

----- Continúa informando el Consejero BULNES. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja proceder al otorgamiento de una cuarta **adjudicación** de las Becas CREER 2016, de acuerdo con lo informado por la SAEBU.



Universidad Nacional de San Luis
CONSEJO SUPERIOR

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario.

***Comisión de Ciencia y Tecnología**

13) EXP-USL: 11890/16 Dra. General de Ciencia y Tecnología UNSL eleva para aprobación dictámenes de partes de avance de la UNSL-Programa de Incentivos periodo 01/01/2014 al 31/12/2015.

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera CAMPDERRÓS. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja: aprobar los dictámenes de Partes de Avance de la UNSL (Programa de Incentivo) periodo 01/01/2014 al 31/12/2015 para su protocolización.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

14) EXP-USL: 11892/16 Dra. General de Ciencia y Tecnología UNSL eleva para aprobación dictámenes de las nuevas presentaciones 2016 de los proyectos de investigación UNSL.

----- Continúa informando la Consejera CAMPDERRÓS. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja: aprobar los dictámenes de las Nuevas Presentaciones de los Proyectos de Investigación de la UNSL.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

15) EXP-USL: 12734/16 Secretaria de C y T UNSL eleva propuesta de distribución de subsidios 2016 para los proyectos de investigación UNSL.

----- Continúa informando la Consejera CAMPDERRÓS. Da lectura al dictamen:

Esta comisión aconseja aprobar la propuesta de distribución de subsidios 2016 para los Proyectos de Investigación de la Universidad Nacional de San Luis.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

16) ACTU-USL: 7200/16 Mg. PERAZI Zulma y otros docentes solicitan efectuar el reclamo formal ante el CS para que amplíen los magros fondos para subsidiar proyectos de investigación.

----- Continúa informando la Consejera CAMPDERRÓS. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja: hacer suyo el dictamen del Consejo de Investigaciones, obrante a fs. 02 de la presente.

----- El Cuerpo decide tomar conocimiento de la solicitud efectuada y tener en cuenta la misma a la hora de elaborar el Presupuesto anual de la UNSL para el 2017.

17) ACTU-USL: 3543/16 Dra. María del Rosario TORRES DELUIGI presenta impugnación Ref. EXP-USL: 2404/2016.

----- Continúa informando la Consejera CAMPDERRÓS. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja: aprobar la presentación, considerando la evaluación de los jurados externos.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

----- Siendo las 10:38 hs. ingresa el Consejero Alfredo ZAMBRANO.

18) ACTU-USL: 4021/16 Dra. María del Rosario TORRES DELUIGI eleva informe de Avance Externo del Proyecto de Investigación PROICO 3-2012 (Código de incentivos 22/f244).

----- Continúa informando la Consejera CAMPDERRÓS. Da lectura al dictamen:



Universidad Nacional de San Luis
CONSEJO SUPERIOR

Esta Comisión aconseja: se toma conocimiento de la reconsideración realizada por los evaluadores externos respecto de la calificación del proyecto, a los fines que corresponda.

----- El Cuerpo, visto el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología y considerando que los Evaluadores Externos han rectificado la calificación del ítem productividad de regular a bueno y ratificado la calificación de bueno en el ítem formación de recursos humanos, decide aprobar el nuevo dictamen emitido por los Evaluadores.

19) EXP-USL: 4589/16 Dra. DI GENARO María Silvia - Solicita se reconsidere la evaluación del Proyecto titulado: Mecanismos inmunopatogénicos de artropatías crónicas: estudio celular y molecular.

----- Continúa informando la Consejera CAMPDERRÓS. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión: Toma conocimiento de la reconsideración realizada por los evaluadores externos a los fines que correspondan, considerando que no se modificó el dictamen original.

----- El Cuerpo, visto el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología y considerando que los Evaluadores Externos han ratificado el dictamen original, decide aprobar lo dictaminado por los Evaluadores.

20) EXP-USL: 7100/16 ROVELLA Ana eleva anteproyecto de modificación de la Ordenanza CS N° 50/91 que reglamenta al Laboratorio de Investigaciones en Ciencias del Comportamiento "Dr. Plácido Horas" (LICIC).

----- Continúa informando la Consejera CAMPDERRÓS. Da lectura al dictamen:

La Comisión aconseja: visto el anteproyecto de modificación de la Ordenanza CS N° 50/91 y considerando que las adecuaciones realizadas al mismo responden a lo solicitado a fs.16, vuelvan las presentes actuaciones al Servicio Jurídico para dictamen.

----- El Cuerpo decide aprobar el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

21) ACTU-USL: 8008/16 TRIOLO MOYA Felipa aval de la presentación realizada por el Lic. GARECA en nota presentada el 26 de agosto de 2016.

----- Continúa informando la Consejera CAMPDERRÓS. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja: No hacer lugar a la excepción solicitada considerando la Ordenanza vigente CS 54/12.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

22) ACTU-USL: 8738/16 DE BORTOLI Miguel solicite se designe como responsable administrativa del PROICO 12/0314 a la Esp. Rosana AZPIROZ.

----- Continúa informando la Consejera CAMPDERRÓS. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja: aprobar la designación de la Esp. Rosana ASPIROZ como Responsable Administrativa del PROICO 12-0314.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

23) ACTU-USL: 3004/16 PALASI Alberto Baja de Proyecto 4-4114.

----- Continúa informando la Consejera CAMPDERRÓS. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja: aprobar la renuncia de PALASI Alberto y aprobar la designación de la Lic. Caludia H. ZAMPRA actual Codirectora, como Directora del Proyecto 4-4114.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

24) EXP-USL: 10195/16 Dra. URBINA Nilda Esther renuncia como Directora del proyecto Metalogénesis de la Provincia de San Luis en el Contexto Metalogénicos Regional.



Universidad Nacional de San Luis
CONSEJO SUPERIOR

----- Continúa informando la Consejera CAMPDERRÓS. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja: aceptar la renuncia de la Dra. URBINA Nilda Esther y aprobar la designación del Dr. ULACCO Humberto, actual Codirector como Director del proyecto 3-2-0414.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

25) EXP-USL: 9979/16 Dra. URBINA Nilda Esther Directora del Proyecto 3-2-0414 solicita designar como responsable administrativa a la Dra. Cecilia GALLARD.

----- Continúa informando la Consejera CAMPDERRÓS. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja: aprobar la designación de la Dra. Cecilia GALLARD como responsable Administrativa en el proyecto 3-2-0414.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

26) EXP-USL: 6022/16 Dr. Ariel ORTIZ SUAREZ propone designación del Dr. Andrés CARUGNO como Director de la Línea 1 del proyecto "Metamorfismo y Estructura del Basamento".

----- Continúa informando la Consejera CAMPDERRÓS. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja: la aprobación de la designación del Dr. Andrés CARUGNO como Director de la línea 1 del PRICO 320114, a partir del 30/06/16.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

27) EXP-USL: 2933/14 Dr. Marcos RIZZOTTO - Compra de Equipamiento Institucional (Ord. 72/13-CS) convocatoria 2014.

----- Continúa informando la Consejera CAMPDERRÓS. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja: no autorizar el cambio de destino de los fondos otorgados por Resolución CS N° 155/14, ya que el equipamiento que se pretende adquirir no guarda relación con el solicitado en la convocatoria correspondiente.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

28) EXP-USL: 6672/16 Dr. Mario ESTRADA - Eleva renuncia a los fondos otorgados por Resolución CS N° 56/16.

----- Continúa informando la Consejera CAMPDERRÓS. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión: Toma conocimiento y acepta la devolución de los fondos otorgados mediante Resolución CS N° 56/16.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

29) ACTU-USL: 5289/16 Dr. Luis Dante MARTINEZ. Director del INQUISAL - CONICET eleva copia de la memora anual del Instituto 2015.

----- Continúa informando la Consejera CAMPDERRÓS. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja: aprobar la Memoria Anual -INQUISAL-CONICET correspondiente al ejercicio 2015, presentada por el Dr. Dante MARTÍNEZ.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

30) ACTU-USL: 7195/16 Dr. Antonio José RAMIREZ PASTOR. Director del INFAP - CONICET presenta memora anual del Instituto 2015.

----- Continúa informando la Consejera CAMPDERRÓS. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión: toma conocimiento de la memoria anual presentada y aconseja su aprobación.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

***Comisión de Interpretación y Reglamento**



Universidad Nacional de San Luis
CONSEJO SUPERIOR

31) EXP-USL: 11489/14 Docentes del Departamento de Comunicación Social elevan proyecto de creación de Radio On Line.

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera GARRAZA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Interpretación y Reglamento, en su reunión del día de la fecha analiza el presente expediente y habiéndose cumplido lo requerido por el Consejo Superior, el 29/03/16, se sugiere la homologación de la Ord. 10/16, de la Facultad de Ciencias Humanas.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

32) ACTU-USL: 13373/15 Sociedad Italiana eleva documentación referida Acta de constatación. N° 57 folio 100. **EXP-USL: 10661/16** INSUA Marcelino SSAEBU. Rescisión de contrato de usufructo entre UNSL y Sociedad Italiana. Sr. FERRERO Alberto.

----- Continúa informando la Consejera GARRAZA. Da lectura al dictamen:

-Considerando la propuesta realizada por la Sociedad Italiana de Villa Mercedes (fs. 2).

Esta Comisión aconseja: rescindir el contrato de usufructo oportunamente celebrado y establecer un contrato de comodato a favor de la UNSL.

----- Se produce un breve intercambio. Se sostiene la idea que correspondió que el Cuerpo manifieste su voluntad para que la viabilice el Sr. Rector según lo aconsejó por Asesoría Jurídica.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide autorizar al Señor Rector a realizar las gestiones necesarias, con Asesoría Jurídica, para continuar los trámites que conduzcan a:

- Interrumpir el Usufructo convenido con la Sociedad Italiana.
- Mantener el uso privilegiado de la Sala de Cine.
- Continuar utilizando las oficinas asignadas a la Subsecretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario de Villa Mercedes por el término de un año.
- Minimizar el impacto económico que esta decisión pudiera tener sobre la Universidad.

33) EXP-USL: 4278/14 SANCHEZ CLAVERO Lilian, impugnación Res. 133/14-D-FICA.

----- Continúa informando la Consejera GARRAZA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Interpretación y Reglamento, en su reunión del día de la fecha, analiza el presente expediente y sugiere, habiéndose cumplido lo resuelto por el Consejo Superior en su sesión del día 13/09/16 (fojas 72), pase a dicho Cuerpo para la resolución del presente.

----- Se produce debate. Se aclara que no se está tratando el tema de fondo sino que corresponde decidir si se aceptan o no las recusaciones efectuadas por la presentante.

----- La Consejera LARTIGUE mociona que se rechacen las recusaciones.

----- El Consejero MARIÑO mociona que se acepten las recusaciones presentadas por SÁNCHEZ CLAVERO.

----- Se continúa el debate.

----- Siendo las 11:56 hs. se retira el Consejero SALONIA.

----- El Secretario General explica que las normas que regulan las recusaciones son restrictivas, siempre hay una enumeración de las situaciones que pueden comprenderlas; afirma que no se las puede tomar en sentido amplio porque de ese modo, por ejemplo, los



Universidad Nacional de San Luis
CONSEJO SUPERIOR

Consejeros No Docentes no podrían participar de este debate porque hay intereses compartidos, son del mismo sector.

----- Se continúa el debate.

----- El Cuerpo procede a votar y la moción de la Consejera LARTIGUE obtiene 22 votos positivos; la moción del Consejero MARÍÑO logra 6 votos positivos.

----- El Cuerpo, visto el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento, decide rechazar la recusación interpuesta por la agente Lilian SANCHEZ CLAVERO, en contra del Ing. Oscar MORÁN y del Ing. Sergio RIBOTTA, por considerar que la causal invocada por la recurrente está excluida de la enumeración taxativa de los motivos que la hacen procedente, Artículo 6° de la Ley 19549.

----- Se plantea un breve intercambio porque un Consejero, después de producida la votación, manifiesta que desea abstenerse. Se le aclara que las abstenciones deben comunicarse antes de votar.

----- Siendo las 12:12 hs. se retira unos instantes el Sr. Rector, preside la Decana LÚQUEZ.

34) EXP-USL: 11401/16 SUAREZ Jesús Osvaldo intima por el plazo de 48hs se proceda a abonar indemnización por despido y multas por falta de registración.

----- Continúa informando la Consejera GARRAZA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Interpretación y Reglamento analiza el mismo. Visto el dictamen de Asesoría Jurídica 346/16 (fs. 8) y la CD 124784549 obrante a fojas 10; considerando los artículos 2 y 7 del contrato suscripto entre el denunciante y la UNSL (fs. 4) y el artículo 22 inciso g) del Decreto 366/06.

Esta Comisión interpreta que no corresponde abonar indemnización por despido y multa por no registración laboral y aconseja al Consejo Superior rechazar el recurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

----- Siendo las 12:19 hs. se reintegra el Sr. Rector y preside la sesión. Se retira el Consejero FLORES.

35) EXP-USL: 12095/16 NAVARTA Gastón, SIDIU propone proyecto de veedores gremiales para los concursos docentes, evaluaciones periódicas docentes y cobertura de vacantes temporarias y definitivas.

----- Continúa informando la Consejera GARRAZA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja el pase a Comisión de Paritaria Docente de nivel particular, teniendo en cuenta lo solicitado por los representantes gremiales presentes en ésta Comisión

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento que aconseja girar las presentes actuaciones a la Comisión de Paritaria Docente de Nivel Particular y enviar copia a las Facultades.

***Comisión de Asuntos Varios**

36) EXP-USL: 10821/16 BORKOWSKI Eduardo y MORENO Luis, anteproyecto de creación de Brigadas Solidarias de la UNSL.

----- Informa el Coordinador de la Comisión, Consejero MORÁN. Da lectura al dictamen:



Universidad Nacional de San Luis
CONSEJO SUPERIOR

Los integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, reunidos en Villa Mercedes, en 25 de Mayo 384, encontrándose presentes: Héctor Flores, Héctor Becerra, Gabriel Zambrano, Aldana Poli y Daniel Morán, habiéndose analizado el Exp: 10821/2016, concluyen:

- 1) El proyecto propone la creación de Brigadas Universitarias Solidarias en las distintas sedes de la UNSL, con el objetivo de colaborar con las autoridades Nacionales, Provinciales y Municipales en situaciones de emergencia o catástrofes.
- 2) Si bien el proyecto surge de un noble espíritu de voluntarismo, el mismo está dirigido a actividades que no están previstas en los "fines ni funciones de la Universidad".
- 3) En la sociedad existen instituciones oficiales a nivel nacional, provincial y municipal con personal capacitado y habilitado específicamente para actuar en éstas circunstancias para intervenir en esos desastres naturales: Defensa Civil y Bomberos. Sin embargo no hay constancia en la presentación de haber consultado con estos organismos para ver qué tipo de ayuda pueden requerir ante Emergencias o Catástrofes.

Siendo consultado el Jefe de Defensa Civil de Villa Mercedes, Sr. Jorge Barroso, el mismo ha manifestado una serie de inconvenientes que presentan estas iniciativas y que realmente las necesidades de colaboración que ellos pueden tener serían otras y no las que se proponen en el proyecto, que principalmente son tres acciones. A) Mitigación o prevención, B) respuesta durante la emergencia o catástrofe, C) reconstrucción y reparación de los estragos causados por las mismas.

Por lo expuesto esta Comisión recomienda no dar lugar a la creación de estas brigadas, sugiriendo que los interesados se acerquen a dialogar con las autoridades de Defensa Civil, con el fin de organizar lo necesario para realmente prestar una colaboración efectiva y eficiente en caso de emergencias y catástrofes.

Sin perjuicio de lo recomendado, la Comisión, analizando el proyecto encuentra lo siguiente:

- A) El proyecto no presenta estudios de factibilidad.
- B) El proyecto presenta ideas que implican compromisos, acciones y recursos humanos y económicos que no están detallados, ni cuantificados.
- C) En la presentación se habla del entrenamiento y capacitación que deberían recibir los brigadistas sin indicar en algunos casos cuáles son.
- D) Se señala la necesidad de formar a los brigadistas aprovechando los conocimientos impartidos en la UNSL y menciona que para otros habría que contratar especialistas. No se dan detalles de estas capacitaciones.
- E) En el proyecto se establece la dependencia de las brigadas de la SAEBU, bajo la supervisión de un coordinador ad-honorem, cosa que nunca fue consultada con esa Secretaría.

Acordado



Universidad Nacional de San Luis
CONSEJO SUPERIOR

F) Se menciona la necesidad de contar con depósitos, sin dar detalles de cantidades ni volúmenes, estableciendo que esos depósitos se dispondrán en la SAEBU, cosa que tampoco ha sido consultada en esa Secretaría.

----- Se produce debate. Se remarca que no cuenta con análisis de factibilidad, que tampoco se han consultado a las dependencias internas citadas ni a las instituciones externas que actúan en situaciones de crisis.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Varios, obrante a fs. 6 y 7 de las presentes actuaciones, que en lo sustancial recomienda no dar lugar a la creación de las brigadas propuestas, sugiriendo que los interesados se acerquen a dialogar con las autoridades de Defensa Civil, con el fin de organizar lo necesario para realmente prestar una colaboración efectiva y eficiente en caso de emergencias y catástrofes.

*Comisión de Asuntos Académicos

Designaciones

37) EXP-USL: 6930/15 FCH. Llamado a concurso a un cargo de Profesor Adjunto Semiexclusivo Efectivo. Área 9 Política e Instituciones. Departamento de Comunicación.

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior visto el dictamen por unanimidad y la Resol. N° 216/16 de la FCH (fojas 176), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar a la Master Silvia Aída ROMERO en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

38) EXP-USL: 8469/15 FCFMyN. Llamado a concurso a un cargo de Profesor Adjunto Semiexclusivo Efectivo. Área de Informática. Departamento de Informática.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior visto el dictamen por unanimidad y la Resol. N° 111/16 de la FCFMyN (fojas 90), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar a la Ing. Patricia Adela CLERIGO en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

39) EXP-USL: 14176/15 FCFMyN. Llamado a concurso a un cargo de Profesor Asociado Exclusivo Efectivo. Área de Datos. Departamento de Informática.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior visto el dictamen por unanimidad y la Resol. N° 126/16 de la FCFMyN (fojas 113), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar a la MCs. Norma Edith HERRERA en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

40) EXP-USL: 11600/14 FQByF. Llamado a concurso a un cargo de Profesor Titular Exclusivo Efectivo. Área de Microbiología. Departamento de Bioquímica y Ciencias Biológicas.



Universidad Nacional de San Luis
CONSEJO SUPERIOR

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior visto el dictamen por unanimidad y la Resol. N° 188/16 de la FQByF (fojas 198 - 1999), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar a la Dra. Alba Edith VEGA en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

41) EXP-USL: 13559/15 FCFMyN. Llamado a concurso a un cargo de Profesor Asociado Exclusivo Efectivo. Área de Sistemas de Computación. Departamento de Informática.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior visto el dictamen por unanimidad y la Resol. N° 132/16 de la FCFMyN (fojas 91), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar al Dr. Alejandro Leandro GROSSO en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Concursos - Llamados

42) EXP-USL: 6969/16 FQByF. Llamado a un cargo de Profesor Asociado Exclusivo Efectivo. Área de Morfología. Departamento de Bioquímica y Ciencias Biológicas.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según Res. N° 214/16 de la FQByF (fojas 81 -82.)

----- El Cuerpo por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

----- Siendo las 12:58 hs. se retira unos instantes el Sr. Rector, preside la Decana LÚQUEZ.

43) EXP-USL: 3805/16 FaPsi. Llamado a concurso a un cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo. Área de Intervención Psicológica II. Departamento de Formación Profesional.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según Res. N° 80/16 de la FaPsi (fojas 168)

----- El Cuerpo por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

44) EXP-USL: 8127/16 FCFMyN. Llamado a concurso Profesor Titular Exclusivo Efectivo. Área única de Geología. Departamento de Geología.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según Res. N° 108/16 de la FCFMyN (fojas 36)

----- El Cuerpo por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

45) EXP-USL: 7837/16 FCFMyN. Llamado a concurso Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo. Área de Matemáticas. Departamento de Matemáticas.



Universidad Nacional de San Luis
CONSEJO SUPERIOR

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según Res. N° 107/16 de la FCFMyN (fojas 26).

----- El Cuerpo por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

----- Siendo las 13:00 hs. se retira el Consejero Rodrigo ZABALA.

Concursos Cerrados

46) EXP-USL: 8758/16 FQByF. Llamado a concurso público y cerrado para la docente Ethel Viviana LARREGLE a un cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo. Área de Química Biológica. Departamento de Bioquímica y Ciencias Biológicas.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado y Jurado propuesto para el presente concurso público y cerrado para la docente Ethel Viviana LARREGLE, según Res. N° 207/16 de la FQByF (fojas 101 - 102)

----- El Cuerpo por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

47) EXP-USL: 8743/16 FQByF. Llamado a concurso público y cerrado para la docente Alicia Susana MOLINA a un cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo. Área de Química Biológica. Departamento de Bioquímica y Ciencias Biológicas.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado y Jurado propuesto para el presente concurso público y cerrado para la docente Alicia Susana MOLINA, según Res. N° 209/16 de la FQByF (fojas 101 - 102)

----- El Cuerpo por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

----- Siendo las 13:05 hs. se reintegra el Sr. Rector y preside la sesión.

48) EXP-USL: 8738/16 FQByF. Llamado a concurso público y cerrado para la docente Ana Cecilia ANZULOVICH a un cargo de Profesor Asociado Exclusivo Efectivo. Área de Química Biológica. Departamento de Bioquímica y Ciencias Biológicas.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado y Jurado propuesto para el presente concurso público y cerrado para la docente Ana Cecilia ANZULOVICH, según Res. N° 212/16 de la FQByF (fojas 112 - 113)

----- El Cuerpo por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

49) EXP-USL: 10042/16 FCH. Llamado a concurso público y cerrado para el docente Ricardo Daniel TOLEDO a un cargo de Profesor Adjunto Efectivo Semiexclusivo. Área 8 Integración y Praxis. Departamento de Comunicación.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado y Jurado propuesto para el presente concurso público y cerrado para el docente Ricardo Daniel TOLEDO, según Res. N° 226/16 de la FCH (fojas 59)

----- El Cuerpo por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.



Universidad Nacional de San Luis
CONSEJO SUPERIOR

50) EXP-USL: 9347/16 FCFMyN Departamento de Geología, Área Única de Geología. Llamado a concurso público y cerrado para el docente Gabriel Cayetano TOGNELLI a un (1) cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado y Jurado propuesto para el presente concurso público y cerrado para el docente Gabriel Cayetano TOGNELLI, según Res. N° 134/16 de la FCFMyN (fojas 76 - 77)

----- El Cuerpo por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Concursos – Otros

51) EXP-USL: 9968/15 FCS. Llamado a concurso a un cargo de Profesor Adjunto Simple Efectivo. Área 4. Departamento de Ciencias de la Nutrición, con temas relativos a Fisiopatología y Dietoterapia del Adulto I.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja dejar sin efecto el llamado a inscripción de aspirantes por defectos de forma en el Acta de Antecedentes y Oposición para el presente concurso.

----- Se produce debate.

----- El Cuerpo decide que vuelvan las presentes a la Comisión de Asuntos Académicos para ser consideradas nuevamente.

52) EXP-USL: 8747/15 FQByF. Área de Biología Molecular. Departamento de Bioquímica y Ciencias Biológicas. Llamado a concurso a un cargo de Profesor Adjunto Simple Efectivo.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, analizó las presentes actuaciones y observa que:

- El presente Concurso se inicia el 31 de julio de 2015 con la solicitud del Coordinador del Área de Biología Molecular según Ordenanza CS N°15/97.
- El con fecha 10 de septiembre de 2015 el Consejo Directivo de la Facultad emitió la Resolución N° 223/16, mediante la cual solicita al Consejo Superior la aprobación del llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto Simple Efectivo y propone la constitución del Jurado para entender en el mismo.
- El Consejo Superior en su sesión del 29 de septiembre de 2015 aprobó el llamado a concurso y el Jurado propuesto y emitió la Resolución N° 214/15.
- El Consejo Directivo de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia en su sesión del 5 de septiembre de 2016 trató nuevamente el tema y emitió la Resolución N° 223/16 en la cual en sus considerandos expresa que a fs. 66 consta informe de Dirección Administrativa de la Facultad que certifica la antigüedad del Dr. Sergio Eduardo ALVAREZ y que el CD tomó conocimiento y recomienda "...auspiciar ante el Consejo Superior la aprobación del llamado a concurso Público y Cerrado del aspirante Dr. Sergio Eduardo ALVAREZ...", texto que se plasma en el Artículo 1° de dicha norma y en su Artículo 2° el Jurado resultante del sorteo efectuado en Resolución N° 143/15-CD.



Universidad Nacional de San Luis
CONSEJO SUPERIOR

- A fs. 70 obra notificación al Dr. ALVAREZ de la resolución CD N° 223/16, fecha 03/10/16 y a fs. 71 obra elevación al Consejo Superior.

Que por lo anteriormente expuesto, se aconseja girar las actuaciones al Servicio Jurídico a fin de que dictamine sobre el trámite a seguir.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos

Otros

53) EXP-USL: 7640/16 FCEJS Decanato- Propuesta de designación de la Dra. Gloria TROCELLO como profesora Consulta de la UNSL.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja volver las presentes actuaciones a la Facultad a fin de que revea la Resolución CD N° 138/16 en lo referente a la conformación de la Comisión Ad Hoc, puesto que el Artículo 11 de la Ordenanza CS N° 25/03 dispone que es el Consejo Superior el que designa la misma sorteo mediante; para lo cual la Facultad debe elevar una lista de al menos 3 Profesores Eméritos o de categoría y antecedentes equivalentes de la UNSL y 6 de otras Universidades Nacionales o Extranjeras, de entre los cuales el Consejo sorteará la Comisión.

----- Se produce debate.

----- El Secretario General aclara que la Facultad designó una Comisión Ad-Hoc para que asesore sobre todo el procedimiento, pero nada más. Entiende que debería volver el expediente a la Facultad solicitándoles que envíen el listado de posibles Jurados para que Consejo Superior efectúe el sorteo y se pueda conformar la Comisión Asesora que entenderá en la presente propuesta.

----- El Cuerpo decide aprobar con modificaciones el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, por lo que decide vuelvan las presentes actuaciones a la Facultad a fin de dar cumplimiento al Artículo 11° de la Ordenanza CS N° 25/03, para lo cual la Facultad debe elevar una lista de al menos 3 Profesores Eméritos o de categoría y antecedentes equivalentes de la UNSL y 6 de otras Universidades Nacionales o Extranjeras, de entre los cuales el Consejo sorteará la Comisión Asesora.

EXPEDIENTE INCLUIDO SOBRE TABLAS:

-EXP-USL: 13123/16 Dr. Félix NIETO QUINTAS, Rector UNSL, solicita al CS referente a Res. 3525/16-CONICET, la designación del Dr. Jorge VILA como Director del Instituto de Matemática Aplicada (IMASL).

----- El Sr. Rector explica su propuesta.

----- El Cuerpo decide tratar el expediente y resolver en la presente sesión.

----- El Consejero OVIEDO se abstiene, con autorización del Cuerpo.

----- El Cuerpo decide aprobar la designación del Dr. Jorge VILA como Director del Instituto de Matemática Aplicada San Luis (IMASL) por un lapso de cuatro (4) años.

----- Siendo las 13:35 hs. se da por finalizada la sesión.-----

J. Trocello

Félix Nieto
Félix Nieto

Jorge Vila

[Signature]